

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA

Señor:
Presente.–
Con fecha treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro se ha expedido la siguiente resolución de consejo de facultad de la FIEE:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N°360–2024–CFFIEE, Bellavista 31 de julio de 2024.

Visto, el **Proveído N°1512–VIRTUAL–2024–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 047–2024–DEPIE/FIEE** del **M.Sc. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas**, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que remite la Programación Académica del Semestre 2024–B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

CONSIDERANDO:

De conformidad con el **Artículo 178° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao**, establece que: “Las atribuciones de los Consejos de Facultad son: 178.4°. “Aprobar y publicar I| la Programación Académica Semestral, los Planes Individuales de Trabajo de los docentes y los sílabos de todas las asignaturas ofrecidas treinta (30) días calendarios antes del inicio de cada semestre académico... (sic)”

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N° 172–2024–CU** de fecha 17 de julio de 2024, resuelve: “**1.APROBAR** la modificación curricular del Plan de Estudios 2019 de las Escuelas Profesionales de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo a lo dispuesto por Ley N° 31803...(sic)”

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N° 099–2022–CU** de fecha 09 de junio de 2022, resuelve: “**1.APROBAR** el modelo de sílabos por competencias de la Universidad Nacional del Callao...(sic)”

De conformidad con la **Resolución de Consejo Universitario N° 302–2023–CU** de fecha 4 de diciembre de 2023, resuelve: “**1. APROBAR** la modificación de la Resolución N° 296–2023–CU del 15 de noviembre de 2023, solo en el extremo de las fechas de la segunda actividad de la Programación de Actividades para el Semestre Académico 2024–A y la inclusión de la Programación de Actividades de los Exámenes de Aplazados 2025–S...(...)”.

Que, con **Proveído N°1512–VIRTUAL–2024–DFIEE** del señor decano de la FIEE, en el que adjunta el **OFICIO N° 047–2024–DEPIE/FIEE** del **M.Sc. Ing. Víctor León Gutiérrez Tocas**, Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica, en el que remite la Programación Académica del Semestre 2024–B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Que, en **sesión ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 31 de julio de 2024; teniendo como **Cuarto punto de Agenda**: “Aprobar la Programación Académica del Semestre 2024–B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao; se acordó:”...**1.APROBAR**, la Programación Académica correspondiente al Semestre 2024–B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al **OFICIO N° 047–2024–DEPIE/FIEE**.

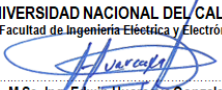
En uso de las atribuciones que le confiere el Artículos 178.24° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

RESUELVE:

1. **APROBAR**, la Programación Académica correspondiente al Semestre 2024–B de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al **OFICIO N° 047–2024–DEPIE/FIEE**.
2. **PRECISAR**, que se aplicará la malla curricular 2023 al I, II, III y IV Ciclo, tal como consigna en la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.
3. **PRECISAR**, que del V al X ciclo continuarán con la malla curricular 2019, tal como consigna en la Programación Académica de la Escuela Profesional de Ingeniería Eléctrica de la Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica de la Universidad Nacional del Callao.

Fdo. Dr. Ing. FERNANDO JOSÉ OYANGUREN RAMÍREZ.–Decano y Presidente del Consejo de Facultad de la FIEE.–Sello de Decano.– Fdo. M.Sc. Ing. EDWIN HUARCAYA GONZALES.–Secretario Académico.–Sello de Secretario Académico.

EHG/egvo
TRCF3602024

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Facultad de Ingeniería Eléctrica y Electrónica

M.Sc. Ing. Edwin Huarcaya Gonzales
Secretario Académico FIEE – UNAC